

Resolución (**546**7) 1111'FEB 2019

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de gestión del Partido Liberal Colombiano en el Departamento de Santander acreditado mediante Resolución No. 5083 del 8 de septiembre de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **HENRRY ZAPATA PÁEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.128.083 el día 31 de enero de 2019, radicó ante la Dirección Nacional del Partido Liberal Colombiano documento contentivo de renuncia a la dignidad de Secretario Departamental de Santander, acreditado mediante la Resolución No. 5083 del 8 de septiembre de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de gestión, presentada por el Sr. HENRRY ZAPATA PÁEZ.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante la Dirección Nacional del Partido Liberal Colombiano el 31 de enero de 2019, por el Sr **HENRRY ZAPATA PÁEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.128.083, a la dignidad de Secretario del Departamento de Santander.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 31 de enero de 2019.

Divúlguese, Cómuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincon Amaya – Asesor de la Oficina Territorial Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico

Avenida Caracal No. 36 - 01 PBX: 518 95 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia www.partidoliberal.org.co